

CONTENIDO

PREAMBULO.

PROPUESTA DE GOBIERNO POPULAR PARA EL PRIMER PLAN DE GESTION SOCIALISTA MUNICIPAL.

OBJETIVOS GENERALES.

1.- Avanzar en la construcción del Estado Democrático, Popular y revolucionario, a través de un nuevo modelo de gestión.

2. Contribuir al desarrollo planificado de la economía y de las fuerzas productivas, sobre la base soberana de su diversificación, modernización e industrialización.

3. Garantizar los derechos integrales de las y los trabajadores y de todos los sectores sociales oprimidos y explotados por el capitalismo

4. Contribuir a una mejor calidad de vida en el Municipio

PROGRAMA DE GOBIERNO

Programa Alas del Alba: ATENCIÓN SOCIO-EDUCATIVO, PRODUCTIVO.

Programa Escuela de Formación de cuadros del Poder Popular “Batalla de Carabobo”.

PROGRAMA DE AGRICULTURA.

PROGRAMA DE AVICULTURA.

PROGRAMA EN CULTURA, TURISMO Y RECREACION.

FRANJAS DE PROTECCION TURISTICAS Y ECOLOGICAS.

PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE.

PROGRAMA ECONOMICO

PROGRAMA DE EDUCACION

PROGRAMA DE SALUD

PROGRAMA DEL SECTOR SOCIAL

PROGRAMA DE SEGURIDAD

PROGRAMA DE VIVIENDA Y HABITAD

En este sentido el pueblo todo de Municipio Puerto Cabello, merece el derecho a comenzar a construir desde sus bases la ciudad que ha heredado gracias a su tradición revolucionaria y a sus más humildes representantes, desde el gobierno nacional, Bolivariano y Revolucionario se han establecido todas las condiciones para hacer realidad este sueño, gracias a las diligentes gestiones del líder de la Revolución **CMDT. HUGO CHÁVEZ** y al esfuerzo conjunto del pueblo Venezolano, en esta nueva etapa de impulso, espiritual, profundización y radicalización del proceso entre todos lo lograremos.

Por estas y otras múltiples causas nos hemos dispuesto a la tarea directa de la toma política del municipio y junto al pueblo y con un equipo multidisciplinario de cristianos, profesionales, obreros, campesinos y estudiantes establecer las bases para la elaboración del municipio que merecemos y necesitamos por nuestra gente, por nuestro estado y por el desarrollo de todo el centro occidente del país.
POR LA CONSOLIDACIÓN DEL PODER POPULAR, LA CONSTRUCCIÓN DE LA PATRIA SOCIALISTA Y EL NUEVO HOMBRE REPUBLICANO, SOLO EN REVOLUCIÓN SEGUIREMOS VENCIENDO.

PREAMBULO

INVOCANDO LOS PODERES CREADORES DE NUESTRO SEÑOR DIOS PADRE TODOPODEROSO llenos de su amor e infinita misericordia del amor de nuestro pueblo, enmarcados en el socialismo como único camino presentamos este documento, el cual define el proyecto de gestión y desarrollo para el pueblo de Municipio Puerto Cabello en el primer plan de gestión socialista municipal de desarrollo económico y social del municipio para el periodo **2.013 – 2.017**.

PROPUESTA DE GOBIERNO POPULAR PARA EL PRIMER PLAN DE GESTION SOCIALISTA MUNICIPAL.

OBJETIVOS GENERALES.

1. Avanzar en la construcción del Estado Democrático, Popular y revolucionario, a través de un nuevo modelo de gestión.

- a) Fomentar el desarrollo del Poder Popular como forma sustancial del nuevo poder, basado en la dirección política de la clase obrera, campesina y profesional, en alianza con las diferentes facciones de la ciudad y del campo y las capas sociales históricamente excluidas, en conjunción con el nuevo modelo de gestión popular, impulsando y desarrollando así la democracia participativa y protagónica.
- b) Combatir mediante el control social, el burocratismo, la ineficiencia, el nepotismo el asistencialismo, la demagogia y la corrupción.
- c) Garantizar el disfrute de los derechos y exigir el cumplimiento de los deberes a todas y todos los ciudadanos.
- d) Estimular el ejercicio de la crítica popular a través de las organizaciones políticas revolucionarias y de masas, para corregir los errores en la administración pública municipal.
- e) Contribuir a la más amplia unidad de todos los sectores, capas y clases sociales de carácter anti-imperialista, y sus organizaciones, movimientos y corrientes.
- f) Impulsar acciones y programas que contribuyan con el fortalecimiento de la unidad cívico-militar en defensa de la soberanía y la plena independencia nacional.

2. Contribuir al desarrollo planificado de la economía y de las fuerzas productivas, sobre la base soberana de su diversificación, modernización e industrialización.

- a) Generar justas relaciones sociales, económicas y políticas, basadas en la soberanía nacional y en una economía democrática e independiente.
- b) Contribuir con el desarrollo de la industrialización con soberanía, para una economía diversificada, con alta capacidad productiva, estableciendo simultáneamente una agricultura sustentable, tecnificada y de gran productividad, al servicio del interés nacional y popular, hacia el logro de la soberanía alimentaria.
- c) Contribuir a sentar las bases de un nuevo modelo económico productivo, soberano y justo, basado en un Sistema Nacional de Planificación, con participación directa de las y los trabajadores.
- d) Fomentar la planificación del sector agrícola, haciendo énfasis en la justa distribución de la tierra, el combate del latifundismo, la transferencia tecnológica y la dotación oportuna de recursos

3. Garantizar los derechos integrales de las y los trabajadores y de todos los sectores sociales oprimidos y explotados por el capitalismo.

- a) Mantener la defensa irrestricta de los derechos de las y los trabajadores y de todo el pueblo, impulsando los procesos de concientización revolucionaria, organización autónoma y movilización.
- b) Respetar y contribuir al proceso de desarrollo de los Consejos de Trabajadores y Trabajadoras como una de las formas organizativas esenciales del Poder Popular.
- c) Crear las condiciones necesarias para cumplir y hacer realidad los justos anhelos por igualdad política, económica, social y jurídica de las mujeres.
- d) Fomentar la participación de los movimientos cristianos de base inspirados en la teología de la liberación.
- e) Garantizar la inversión social de cara a las necesidades más sentidas de la mayoría de la población.

4. Contribuir a una mejor calidad de vida en el Municipio

- a) Impulsar acciones dirigidas a combatir con eficiencia la delincuencia y la inseguridad personal.
- b) Impulsar acciones y programas dirigidos a mejorar la calidad de los servicios públicos y de la infraestructura municipal.
- c) Fomentar el desarrollo armónico de los espacios urbanos con criterios de planificación y desarrollo sustentable.

- d) Velar por el cumplimiento de las regulaciones y disposiciones en materia de preservación del medio ambiente y la ecología municipal.
- e) Fomentar programas para el rescate de la identidad cultural.
- f) Garantizar los derechos de la juventud al estudio, al trabajo, al deporte, la cultura y a una vivienda digna.
- g) Contribuir a la defensa de la paz mundial y combatir toda forma de belicismo, exclusión y discriminación.

Moral y luces: Moral y luces es el proyecto de integración educativa piloto a desarrollarse en la municipalidad por medio del cual se busca la formación integral de nuestros niños, niñas y adolescentes por la atención educativa desde la etapa Maternal hasta la formación de las escuelas técnicas.

Ciudad universitaria del Eje Costero: Toda ciudad pujante posee un componente clave para el desarrollo de la misma, los centros de estudios superiores, por los cuales se movilizan gran cantidad de estudiantes de todas las regiones del país y en ocasiones del extranjero, esta población es un nutriente importante para la consolidación, económica, cultural, intelectual y de desarrollo de la ciudad.

Es por ello que planteamos como política indiscutible la zonificación de un área exclusiva para la implantación de centros de estudios superiores, en la cual proponemos agregar como meta fundamental la Aldea “El Libertador” ampliada dotada con laboratorios, y solicitar nuevos programas universitarios que se encuentran secuestrados por las universidades privadas.

Centro de Atención y Prevención Diabética Municipal: Entre los muchos problemas de atención médico asistencial del municipio, vemos con gran particularidad la falta de atención a la población diabética de la municipalidad, la cual representa a un número importante de camaradas los cuales en muchos casos no disponen de los recursos necesarios para su tratamiento, es por ello que nos disponemos a la creación del centro de atención y prevención diabética municipal por medio del cual podremos brindar atención médica especializada a esta población tan vulnerable.

La misma podrá contar con las áreas de Podología y cura, nutrición, nefrología, diálisis, cámaras hiperbáticas, terapia de ozono, terapia de relajación y área de cominería.

Caribe en bendición: El plan de acción Caribe en bendición es un conjunto de iniciativas en materia de seguridad y orden público que se plantea como objetivos fundamentales:

1. Adecuación de la policía municipal.
2. Integración con la milicia Bolivariana.
3. Activación de puntos de control permanente.

4. Activación de puntos de recorrido itinerantes en todas las comunidades.
5. Creación de modelo policial-social, con plenas capacidades de atención al turista y preventiva.

PROGRAMA DE GOBIERNO

Proyecto Alas del Alba: Alas del Alba plantea desarrollar un complejo de **ATENCIÓN SOCIO-EDUCATIVO, PRODUCTIVO** para adolescentes sancionados legalmente por el sistema de responsabilidad penal del adolescente en el eje costero, permitiendo ser atendidos por un equipo técnico multidisciplinario el cual permitirá que de manera pronta y efectiva la recuperación plena de las actitudes sociales, de dichos adolescentes para su re- inserción en la sociedad, bajo un nuevo esquema social necesario para el abordaje en todos los niveles del mismo, con un alto grado de valores y de mística enmarcado en el nuevo modelo republicano y socialista.

Proyecto Escuela de Formación de cuadros del Poder Popular “Batalla de Carabobo”: Para el buen desarrollo y avance de nuestra población es estrictamente necesario dar importantes pasos en el campo de la formación de los nuevos cuadros del poder popular, en este sentido nos disponemos a la instalación de dicha escuela en la municipalidad con núcleos dispuestos en cada uno de los Centros de Desarrollo Comunal de la municipalidad con el trabajo voluntario de las bases.

Revaluación y adecuación primera etapa: Durante el último año de gestión se deberá hacer un evaluó para las correcciones y ratificación de las propuestas de desarrollo municipal con lo cual se complementara el plan general de acción 2.013- 2.027.

PROGRAMA DE AGRICULTURA:

Proyecto Agroturismo: Es una forma de turismo en la que la cultura rural es aprovechada económicamente para brindar diversas opciones de distracción y atraer turistas con la naturaleza y principalmente con paisajes cultivados. “Paisajes cultivados”. Este término es clave. Para hacer agroturismo es indispensable desarrollar primero una cultura de cultivos sanos y como consecuencia de su sanidad vegetal, cultivos eficientes, rentables y competitivos. Ningún turista querrá estar en una finca o hacienda mal cultivada, desordenada, con faltas de higiene, sin valor cultural o tecnológico.

Por esa razón la concientización con educación y puesta en práctica de una agricultura limpia, sana, productiva y si es posible, con valor agregado, para que este emprendimiento, con esas características, por si solo se vaya convirtiendo en algo digno de ser visitado.

Un centro agro turístico es el producto de un proceso en el que los cultivos y los aspectos culturales y educativos juegan papeles decisivos y son el componente clave de su desarrollo.

El agro y ecoturismo generan nuevos ingresos, educación turística, ambiental, agrícola y además enriquece a los involucrados.

Es importante tener en cuenta que en Municipio Puerto Cabello, en general dispone de condiciones naturales muy apropiadas para este tipo de emprendimientos, pero también es conveniente resaltar que no solamente condiciones específicas como las que se cuentan de manera natural son propicias para este tipo de iniciativas otra vez de las formación y capacitación de los estudiantes de pequeños productores e interesados en área.

También existen otros lugares, que deben ser identificados, como las mismas fincas de los agricultores que transformándose en empresas, microempresas cooperativas o empresas de producción social (EPS) agropecuarias integrales tecnificadas sanas y productivas sean también atractivos turísticos y culturales.

En algunos casos, visitas técnicas a predios rurales para realizar un diagnóstico se convierten en el descubrimiento de un sitio con potencial Agro turístico. A partir de la información proporcionada por el diagnóstico se formula el proyecto y se emprende un nuevo rumbo económico agregado a las demás actividades de la finca o hacienda.

Manejo de los desechos.

o Basura y otros materiales de desecho deberán ser removidos de las instalaciones.

o El local para los contenedores de basura y materiales de desecho, deberán ser mantenidos apropiadamente.

o La descarga de desechos no debe representar un riesgo de contaminación

.

PROGRAMA DE AVICULTURA.

Objetivos Específicos.

o Valorar la importancia socioeconómica de la producción avícola

o Caracterizar desde el punto de vista productivo las principales azas productoras de huevo y carne.

o Valorar la importancia de las instalaciones y equipo.

o Determinar la orientación y ubicación de las galeras.

o Caracterizar las instalaciones y el quipo avícola (rústico y Mejorado)

o Determinar el equipo básico para la crianza de aves

o Aplicar las principales labores de manejo en aves de engorde y postura en las diferentes categorías.

o Valorar la importancia socioeconómica de la sanidad animal en la producción avícola.

o Determinar el agente causal de las principales enfermedades, que afectan a las aves domésticas.

- o Diagnosticar las principales enfermedades que afectan a las aves, a través del cuadro clínico observado, haciendo uso de láminas ilustradas ó especímenes.
- o Aplicar medidas preventivas y curativas de las principales enfermedades que afectan a las aves domésticas.
- o Analizar los factores predisponentes de las principales enfermedades que afectan a las aves domésticas.
- o Valorar la importancia socioeconómica de la alimentación en la producción avícola.
- o Conocer los requerimientos nutricionales de las aves.
- o Dar alternativas de alimentación balanceada con recursos producidos en la finca.
- o Fortalecer el espíritu de solidaridad, la responsabilidad individual y colectiva.

Ventajas de la Producción Avícola.

Es importante destacar que Proporcionan al hombre alimentos ricos en proteínas, como el huevo y la carne.

También son aprovechados la poliniza, gallinaza y los desperdicios de la matanza en la alimentación animal (cerdos, bovinos), contribuyendo de esta manera a incrementar los ingresos del productor.

Los pollos de engorde tienen un período de explotación de 7 semanas y las ponedoras alcanzan su madurez sexual a las 18 a 20 semanas de vida, lo que garantiza recuperar el dinero en poco tiempo.

o Son eficientes en el aprovechamiento del alimento.

o Requieren poca mano de obra.

Con la mecanización y la automatización los logros han sido grandes, una persona puede atender hasta cinco mil (5.000) aves.

o El mercado avícola está bien regularizado y estable.

Existen mercados disponibles para la venta de los productos avícolas durante todo el año.

o El estiércol se puede utilizar como abono en las hortalizas y otras plantas.

o Sus hábitos alimentarios no implican competencia con la alimentación humana.

PROGRAMA EN CULTURA, TURISMO Y RECREACION.

Los centros de Desarrollo Comunal son el epicentro de las políticas sociales de gran impacto al corto, mediano y largo plazo, transformando la dependencia consumista implantada durante generaciones en disfrute y recreación comunal, sustituyendo a la mal llamada moda, por cultura autóctona, contemporánea y vanguardista, y a la tradicional política individualista por el fortalecimiento de las políticas comunales que reivindican la diversidad y el bienestar conjunto del pueblo.

Cada uno de estos Centros de Desarrollo Comunal, podrá contar con academias de teatro para la formación de actores, payasos, mimos y títeres. Fortalecidas y complementadas en el campo de la danza tradicional y folklórica.

Las cuales deberán contar con las siguientes disposiciones: Todas estas áreas en conjunto brindaran apoyo durante las diversas actividades y eventos de la municipalidad. En cuanto a la generación de las políticas necesarias para la proyección turística municipal se decretaran las:

FRANJAS DE PROTECCION TURISTICAS Y ECOLOGICAS,

1. Fachadas de bienvenida al municipio; Las cuales deberán ser proyectadas desde una perspectiva artística que representen el pasado heroico y el futuro brillante de la ciudad.
2. Nuevas vías de acceso con un área mínima de seis (06) canales en cada sentido, con la exención de la vía hacia puerto cabello.
3. Puntos de parada y control en cada uno de los accesos integrados a la fachada artística municipal.

Todos los planteamientos de desarrollo agrícolas y derivados del municipio deberán entrar en el marco de un plan integral de desarrollo agro turístico, el cual deberá adaptarse a los planes establecidos en este documento, que debidamente será afianzado desde la instalación del nuevo ente ejecutivo, por medio del cual se deberán brindar todas las herramientas necesarias para tal fin.

De igual forma todas las cuencas, ríos y lagos municipales deberán entrar en el contexto de las franjas de protección turística y ecológica, igualmente se deberá prever en el plan de reordenamiento municipal las áreas para la implantación de los futuros nuevos mercado artesanal, terminal de pasajero y aeropuerto municipal.

En cuanto a las actividades Culturales, Recreativas y Turística.

Tertulias: Con el objetivo de recuperar el estilo de los cafés y clubes de conversación, donde por largas jornadas se reunían escritores para dialogar y debatir sobre temas generales vinculados con las letras, los centros de desarrollo holísticos organizaran las tardes de tertulia donde se abordan temas literarios, artísticos y de cultura general.

Igualmente, propiciando espacios para la conversación y el debate sobre temas literarios o vinculados a la literatura, a partir de la conformación del comité cultural y en un verdadero sentido de integración, llevaremos las tertulias a las comunidades, con el propósito hacerlas partícipes y protagonistas de nuestras actividades.

Dichas actividades Deberán formularse bajo la orientación del ministerio del poder popular para la cultura.

PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE.

Impulsar, coordinar y establecer en las comunidades sus derechos a la información veras con las radios comunitarias, periódicos comunales y televisoras las comunidades son un potencial para dar a conocer sus necesidades y

resolverlas a través de la unidad colectiva la creación de las redes comunicacionales es un espacio colaborativo éntrelos actores y protagonistas de la sociedad ELPUEBLO donde comparten con los medios responsabilidades y compromisos de defensas a la revolución e información en las diferentes aéreas de los Derechos Humanos lo cual es una practica que hay que impulsar y no excluir sin miedo a la `practica social y de participación popular. Para esto es menester impulsar la RADIO, TEVISORA Y PRENSA COMUNITARIA.

Debido al creciente aumento de la población en el municipio Puerto Cabello, ha surgido la necesidad de servicios de transporte a todos los niveles, exigencias que se vuelven una tendencia necesaria para el impulso y desarrollo de la ciudad, lo cual se pueda ver reflejada en la calidad de vida de sus habitantes.

Más sin embargo la falta de inversión en esta área a generado un sistema de saturación y congestionamiento en nuestras comunidades, Es por ello que proponemos como política de gobierno:

1. La recuperación inmediata de las arterias establecidas como rutas de transporte en el municipio (Anillo Vial).
2. Iluminación y actualización en materia energética de las vías ya antes mencionadas por, postes de iluminación bioambientales equipadas con foto celdas solares.
3. impulsar el transporte urbano y extraurbano con los consejos comunales con la participación del poder popular en la adquisición de créditos para tales fines.

Rutas Universitarias: Desde la llegada del Gobierno Bolivariano, una de las principales preocupaciones del Ejecutivo Nacional fue la capacitación y formación universitaria de nuestros jóvenes, con lo cual se dieron apertura a las misiones académicas y la apertura universitaria a las comunidades.

En este sentido nuestro Gobierno está obligado a brindar las herramientas necesarias para el buen desarrollo profesional de nuestros jóvenes, para dar impulso a esta iniciativa no basta con la aplicación de convenios inter-institucionales, así que para dar un paso al frente en esta materia necesitamos brindarles a nuestros jóvenes las unidades necesarios para asegurar su llegada a cada una de sus casas de estudios, al igual que un buen retorno a sus hogares. Deberá tenerse en consideración al momento de la adquisición de las flotas de transporte la incorporación de no menos de dos (02) unidades para el traslado de los estudiantes a las casas de estudio.

PROGRAMA ECONOMICO

Garantizar la distribución de artículos de alta calidad a bajo costo que puedan ser ofertados por este sector comercial

- 1.- Eliminar la dependencia explotadora patronal a la que han sido sometidos estos camaradas,(los explotados) fomentando el desarrollo de pequeños núcleos de trabajo familiar; 1.2- Garantizar las circunstancias necesarias para la transición del sector informal al sector cooperativo.

2. Garantizar la instalación de ambientes sanitarios acordes para la venta de sus productos.

3. Incentivar la recuperación del sector artesanal municipal como un ente de calidad y orgullo popular.

Una vez garantizadas estas pautas, establecemos como necesidad primordial para el sector económico municipal, la proyección y ejecución del mercado agropecuario y artesanal **MERCO SUR**. Con espacios acordes al impulso y desarrollo de la ciudad que deseamos con áreas bien definidas para el desarrollo humano.

PROGRAMA DE EDUCACION

Todas las instituciones educativas del Municipio Puerto Cabello deben ir enfocadas a una misma línea de formación integrada, que permita la continuidad y calidad de la educación de nuestros niños, niñas y adolescentes, permitiéndonos potenciar cada una de sus cualidades, otorgándoles una respuesta inmediata para cada uno de los casos encontrados, por ello surge la necesidad de un **COMITÉ DE EDUCACION PERMANENTE**, respaldados con especialistas de las diversas áreas en cada una de las materias las cuales consideramos que deberían ser desglosadas de la siguiente manera:

Creación de los equipos técnicos multidisciplinarios de atención a las familias, los cuales deben visitar los hogares de los alumnos desde Maternal a la universitaria para conocer sobre su estado socio – económico y condiciones de exclusión social y educacional de la familia debiéndose de integrar de inmediato al sistema educativo formal y búsqueda de soluciones dependiendo de lo que arroje es diagnóstico familiar.

Escuela de arte y Oficio: La escuela de arte y oficio está orientada a la atención y formación de los sectores humildes de la población morense, otorgándole a la comunidad la certificación para la elaboración de sus trabajos con la garantía de una mano de obra de primera calidad.

Áreas de formación de las escuelas de arte y oficio: Albañilería, Carpintería, Cocina, Electricidad, Idiomas, Mecánica General, Mecánica.

Crear programas para el fortalecimiento en las áreas de investigación Técnica y/o Universitaria en todas las carreras y/o Unidades del conocimiento humano para ser tomados en cuenta para el desarrollo integral del Municipio contando con el potencial de estudiantes Universitarios.

PROGRAMA SALUD.

Para la creación y consolidación del municipio Industrial y Agro-turístico, planteado en las líneas generales de este documento, debemos cubrir cada una de las etapas necesarias para la creación del mismo.

La salud es un tema prioritario para este fin, debido a las grandes deficiencias estructurales que afronta el municipio debemos de iniciar la articulación de políticas y planes que puedan garantizar el avance en este frente, con lo cual se podrá acelerar la ratificación de la ciudad como tal, para poder brindar la mayor suma de felicidad y estabilidad posible a nuestro pueblo.

En este sentido poseemos una serie de propuestas, que desde nuestro gobierno podremos en marcha para los objetivos planteados, más sin embargo la piedra fundacional en materia de salud comenzara integrado a una serie de políticas sociales, generadas para la cobertura agresiva de una serie importante de deudas sociales adquiridas desde hace décadas.

En su etapa inicial el sector salud deberá ser cubierto por los centros de desarrollo Comunal y atención socio educativa Alas del Alba con la atención integral de:

Medicina General, Medicina Interna, Nutrición, Odontología, Pediatría, Dermatología, Ginecología, **ÁREAS DE** Cirugía, Hospitalización, Recuperación y Maternidad.

En este orden se deberá prever la adquisición de siete (07) ambulancias y unidades móviles especiales de Odontología, Oftalmología, Obstetricia, Imagenología, Laboratorio, Cirugía, Fisioterapia, Banco de Sangre, **Medicina:** General, Interna, Pediatría, Nutrición, Dermatología y Epidemiología, se deberá contar con un promedio base de tres (03) unidades por cada una de las áreas antes expuestas.

De igual forma se darán inicio a las labores de construcción del centro atención y prevención diabética municipal, en el cual se podrá contar con atención especializada en las áreas de: Diálisis, Nefrología, Podología, Cura, Nutrición, Tratamiento por ozono, Fisioterapia y área de caminata.

Promocionar la Red de salud colectiva con la finalidad de intercambiar información, compartir conocimientos y construir capacidades para la defensa de la calidad de vida la salud, la equidad y el fortalecimiento del Sistema Público Nacional de Salud (SPNS) en conjunto con las contralorías sociales de salud.

En la segunda etapa se deberá formular desde el ejecutivo municipal la proyección de un plan de desarrollo medico integral, por medio del proyecto de la “**CIUDAD HOSPITALARIA Dr. Adolfo Prince Lara**”, el cual deberá servir a su vez, como un complejo médico universitario, para la formación de profesionales en dicha área en conjunto con El Gobierno Regional y Nacional la recuperación de este Hospital para servicio del pueblo que tanto necesita activado en todos sus servicios.

Para la ejecución de **la ciudad hospitalaria** el ejecutivo municipal deberá generar las políticas bases que garanticen la celeridad de este proyecto de igual forma, la municipalidad deberá otorgar los terrenos necesarios y el urbanismo para su ejecución los cuales están a un lado del hospital y el

compromiso es con el pueblo como prioridad antes que otra concesión de interés personal capitalista.

En cuanto a las etapas restantes de obra deberá ser costeadada por el conjunto de empresas locales encontradas en la ciudad, como parte de su responsabilidad social empresarial y reivindicación de los derechos en materia de salud violentados durante los 40 años de la 4ta republica.

Paralelo a la proyección de la ciudad hospitalaria se deberán proveer la articulación con seguro social y la incorporación de la cruz roja a las áreas de desarrollo municipal.

Dichas iniciativas estiman equilibrar la gran descompensación en materia de salud, a la cual ha sido sometida la municipalidad y con ello podremos cubrir los efectos causados durante décadas por la contaminación a que ha sido expuesta esta población.

PROGRAMAS DEL SECTOR SOCIAL.

Al principio de la realización de un proyecto político de gran impacto social, la mayor parte de las organizaciones plantean la necesidad de infraestructura, educación, cultura, deporte, entre otros, lo cual no se encuentra alejado a la realidad, mas sin embargo la puesta en marcha de dichas iniciativas se vuelve en contra del objetivo inicial, como consecuencia inmediata del abandono o alejamiento de las bases.

Comprendiendo esto nuestro gobierno plantea la necesidad de generar en primera instancia una estructura que permita la articulación, aplicación y ratificación de los servicios básicos a nuestras comunidades desarrolladas y defendidas por sus habitantes desde un nuevo ángulo de corresponsabilidad pública, social y empresarial que corresponda con la nueva estructura de interés social nacional y revolucionario.

Es por ello que iniciaremos como punto de partida desde nuestro gobierno, la creación de los **CENTROS DE DESARROLLO COMUNAL** los cuales tendrán como objetivo fundamental brindarles a nuestras comunidades la prestación y tenencia de los servicios básicos desde el poder popular, con el apoyo, orientación y supervisión del ejecutivo municipal.

Dichos centros de desarrollo serán infraestructuras planificadas y desarrolladas para la cobertura holística de las necesidades básicas de servicio, formación, resguardo, recreación, cultura, deporte y comercio de nuestras comunidades en un marco de resguardo de los elementos esenciales para el pleno desarrollo de nuestra ciudad, como garantía del no abandono del sector comunal y por ende de la formación del poder popular, mientras se planifiquen, orienten y ejecuten las políticas públicas, urbanísticas y estructurales necesarias para la construcción del municipio que todos deseamos.

En la planificación de la proyección de cada uno de los centros de **DESARROLLO COMUNAL** se deberán contar con las siguientes áreas:

Área de asistencia médica, la cual deberá contar con 2 ambientes para:
o Medicina General.

- o Medicina Interna.
- o Nutrición.
- o Odontología.
- o Pediatría.
- o Dermatología.
- o Ginecología.
- o Área de Cirugía.
- o Área de Hospitalización.
- o Área de Recuperación.
- o Área de Maternidad.

PROGRAMA DE SEGURIDAD.

La seguridad es un tema de interés público, que afecta a la mayor parte de las comunidades de "Puerto Cabello", por lo cual se transforma en un tema de carácter político ejecutivo que debe ser manejado con la mayor velocidad, prudencia y control posible para que permita generar los mejores resultados posibles los cuales se puedan transformar en la mayor suma de estabilidad, tranquilidad y felicidad para la población y por ende a la ciudad.

Es por ello que en esta materia en primera instancia se deberá reforzar el componente policial, para lo cual se solicitara el apoyo de la milicia Bolivariana, de entre la cual se seleccionara a un conjunto de los más destacados miembros de la misma para conformar un **EQUIPO PERMANENTE DE RESGUARDO CONJUNTO**, a los cuales se deberán formar en las más modernas técnicas de resguardo y defensa, primeros auxilios, atención de desastres, tránsito terrestre, atención al ciudadano y formación turística.

De igual forma se deberán destinar los recursos necesarios para las reivindicaciones laborales de los oficiales, tales como vivienda, adquisición de uniformes de campo, emergencia y gala, equipos anti motín y brigadas especiales, del mismo modo se realizara un evaluó al parque de la policita para la solicitud de la logística estrictamente necesaria en esta materia.

Centro de atención socio educativa Alas del Alba.

El complejo de Atención para adolescentes sancionados legalmente permitirá de manera pronta y efectiva una recuperación plena de las actitudes sociales, de dichos adolescentes para su re-inserción en la sociedad bajo un nuevo esquema social necesario para el abordaje en todos los niveles de la misma con un alto grado de valores y de mística enmarcado en un modelo republicano.

Objetivos específicos del programa de Alas del Alba:

Desarrollar un centro de Atención, socio-educativo, productivo para adolescentes sancionados legalmente.

Generar el centro bajo un nuevo esquema de desarrollo integral que permita a la estructura y a sus usuarios estar en armonía con su entorno.

Desarrollar estrategias necesarias para el saneamiento de los adolescentes que se encontrasen con problemas de fármaco dependencias o problemas de cualquier otra índole.

Garantizar un sistema de régimen diario que contribuya a la re-formación de los adolescentes para su re incorporación a la sociedad.

Enmarcados en esta iniciativa es estrictamente necesario no solamente cambiar la infraestructura del municipio si no más aun la ideología y el sentido de pertenencia de los mórense hacia con su propio municipio comenzando por su población más vulnerable, **SU JUVENTUD**, la cual ha venido cayendo en decadencia sin un norte específico el sistema capitalista arraigado en estos desde sus padres y los antecesores de ellos ha generado un sistema de anti valores consumistas que los han venido llevado a una serie de problemas como mal comportamiento, rebeldía, robo, prostitución y otros incluyendo la fármaco dependencia.

En este orden la comunidad organizada y comprometida a decidido llevar a cabo una serie de planteamientos de proyectos entrelazados que conforman un proyecto macro urbano que sirva de piedra angular al desarrollo del Municipio "Puerto cabello" Con esta visión se desarrolla la iniciativa de la creación de un centro de Atención, socio- educativo, productivo para adolescentes sancionados por el Sistema de Responsabilidad Penal del Adolescente..

Composición del Centro de atención socio educativo y productivo:

Área Administrativa principal: consta con dos niveles en doble altura dispuesto para la atención a las familias de los usuarios, la ubicación del órgano administrativo y social del centro, talleres de trabajo, presentaciones, cuenta con un área de cuarenta y cuatro (44) salones de clases dispuesto para los talleres de nivelación de los usuarios, formación y capacitación técnico profesional de los mismos y las comunidades, también posee un auditorio con una capacidad máxima de novecientos sesenta y seis (966) usuarios. Esta instalación será dispuesta en un entorno paisajista reforestado para el deleite y resguardo de las comunidades y del medio ambiente.

Área medico asistencial: resguardado por el punto de control y monitoreo del edificio administrativo secundario en ella se encuentran los laboratorios médicos, dos (02) consultorios odontológicos, dos (02) consultorios de medicina general, un (01) consultorio de psicología y un (01) consultorio de psiquiatría.

Área de dormitorios principales: custodiado por un punto de control y monitoreo que da acceso a la planta baja del mismo contenida de dos (02) salones de usos múltiples con tarima cada una respectivamente y una capacidad máxima de doscientos (200) usuarios cada uno, seguidamente se encuentra el sistema de circulación vertical ubicado franco a una jardinera interior encontrándose al fondo un segundo puesto de control y monitoreo ubicado para el resguardo de los accesos del edificio y con visibilidad directa sobre el área deportiva, el primer y segundo piso del edificio de dormitorios principal se encuentra distribuido en dos (02) alas con veintiocho (28) habitaciones cada ala con una capacidad de dos usuarios por habitaciones para asignar una capacidad

máxima de doscientos veinticuatro (224) usuarios en el edificio, cada piso cuenta con baños comunes y puntos de control y monitoreo en sus accesos principales.

Área deportiva: disponen dos canchas de usos múltiples para fútbol sala, voleibol, y basquetbol cada una cuenta gradería con capacidad para Quinientos (500) espectadores, y en semisótano sistema de duchas para los deportistas.

Área residencial terapéutica: ubica un conjunto base de cuarenta (40) habitaciones tipo estudio planteado para la pernoctación de los terapeutas dispuestos para el tratamiento de los usuarios del complejo.

NUEVO MODELO DE GESTIÓN EN SEGURIDAD INTEGRAL, que pueda abordar este tan importante tema desde cada una de las áreas que nutren y fomentan la violencia y la discordia entre nuestro pueblo excluido y maltratado, por ello el **NUEVO MODELO DE GESTION EN SEGURIDAD INTEGRAL**, comprende áreas como la educación, la cultura, el deporte, la atención básica y esencial para el buen vivir de nuestro pueblo y por ende el desarrollo integral de nuestra juventud para un sano desarrollo e interacción con su comunidad.

En este orden se encuentra el vértice de nuestro planteamiento **PROGRAMA EL BUEN VIVIR**, el buen vivir para nuestro pueblo, la propuesta consiste en seleccionar dentro de nuestra gran comunidad de **ADULTOS MAYORES** (3ra edad), un grupo de camaradas comprometidos con el proceso de transformación de cambio enmarcado en la **NUEVA NACIÓN SOCIALISTA Y LA CREACIÓN DEL NUEVO HOMBRE REPUBLICANO**. Camaradas con la suficiente fuerza, vigor, probidad moral comprobable y suficientes condiciones culturales e ideológicas para establecerse como guardianes y defensores de las buenas costumbres, del deber ciudadano, **IMPULSORES Y DIFUSORES DE LA MORAL Y LAS LUCES DEL PUEBLO REVOLUCIONARIO, INCORPORACIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES** en el proceso de conformación de las nuevas políticas públicas, que impulsaran el desarrollo comunitario de nuestro pueblo y por ende enaltecerán los valores de la nueva ciudad socialista, solidaria, inclusiva, contribuyente, abnegada y pujante de "Puerto Cabello".

PROYECTO DEL BUEN VIVIR, la cual será una dependencia de la **DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA**: La secretaria del Buen Vivir estará conformada por El secretario del Buen vivir, un (01) suplente de la secretaria, cuatro (04) funcionarios de comunicaciones, un (01) enlace policial y un (01) secretario del despacho, estos son el equipo de oficina encargados de recibir los informes entregados por los guardianes del buen vivir y mantener las líneas de emergencias del municipio a través de los funcionarios de comunicaciones.

PROGRAMA DE SEGURIDAD: LA ESCUELA DE FORMACIÓN DE CUADROS del Poder Popular" Batalla de Carabobo".

La escuela de formación de cuadros del poder popular” **Batalla de Carabobo**”. Es una base fundamental para el desarrollo de las nuevas políticas públicas y en especial en materia de seguridad debido a que la mayor parte de nuestros problemas radican en la falta de formación e información. En este sentido la escuela de formación de cuadros es esencial para el fortalecimiento institucional, popular y académico de nuestro pueblo.

Entre las funciones de los guardianes del buen vivir podemos destacar que una de las más importantes recae en la conducción de esta escuela de formación de cuadros la cual tendrá sede en cada uno de los **CENTROS DE DESARROLLO COMUNAL** para poder garantizar una cobertura total a la municipalidad. De igual manera la formación de todos los miembros ejecutivo municipal y del poder popular deberá ser obligatoria por lo menos en su etapa Básica.

La primera etapa de introducción en la escuela de formación de cuadros del poder popular consiste en el desarrollo de talleres desglosados en dos niveles con una duración un semestre instruyéndose en tópicos históricos, políticos, sociales, económicos, filosóficos e ideológicos que permitan generar las bases contextuales necesarias para la masificación **REPUBLICANA, REVOLUCIONARIA Y SOCIALISTA** de nuestras comunidades y en especial de nuestra juventud

El plan de estudios generales de la **ESCUELA DE FORMACIÓN DE CUADROS DEL PODER POPULAR MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE**. Siguiendo a la Etapa Básica de formación se podrá proceder al avance del plan de estudios generales de la escuela de formación de cuadros buscando el profesionalismo crítico de vanguardia en nuestros cuadros.

Para tal fin se establecerá un equipo multidisciplinario especializado en las áreas de Lógica, Dialéctica, Lenguaje y Comunicación, Cultura, Bio Ética, Deporte y Recreación, Creatividad e Inventiva, psicología, Historia Universal, Metodología de la Investigación, Oratoria, Crecimiento Personal, Historia Suramericana, Ciencias Políticas, Administración de Desastres, Administración, Suramérica Contemporánea, Política Exterior, Pensamiento Marxista, Pensamiento Leninista y Pensamiento Progresista. Estos conformaran el **COMITÉ PERMANENTE DE FORMACIÓN IDEOLOGÍA**.

PROGRAMA DE VIVIENDA Y HABITAD.

Para la construcción de la ciudad que deseamos es necesario proyectar y generar todos los espacios necesarios para el pleno desarrollo del municipio y de nuestro pueblo, el tema de la vivienda es un eje estratégico en la consolidación de esta ambición, es por ello que planteamos como iniciativa durante nuestro gobierno la zonificación de áreas urbanas anexas a las áreas de acceso municipal, con lo cual según los planteamientos expresados en este documento, se estaría generando un eje de desarrollo integral para las familias del municipio con la adaptación, con

la ubicación de áreas urbanas alejadas de las toxinas que puedan causar las áreas industriales, habitabilidad en complejos urbanísticos adaptados a las necesidades específicas de cada familia, facilidad del recorrido hacia los puestos de trabajo tanto del municipio como de áreas circundantes.

Para no volver a cometer dichas faltas y consolidar un proyecto de desarrollo urbanístico integral de la ciudad se deberán tomar una serie de medidas cautelares que permitan el buen desarrollo de la misma.

El candidato que presenta este programa de Gobierno y su equipo político se reserva el derecho de cualquier adecuación de este programa según las necesidades poblacionales conforme a la Constitución de la república Bolivariana de Venezuela a las Leyes y sus reglamentos vigentes.